



DECRETO N° 0911
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 9281-J-05, originado en la Nota N° 161/05 efectuada por el Jardín de Infantes N° 14 "AYELÉN" de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico con destino a cubrir, en parte, los gastos que les originará un viaje al interior de la Provincia del Neuquén, con veintidós niños y seis docentes, adjuntando presupuesto;

Que dicho paseo se encuentra encuadrado dentro de las actividades programadas por la Sala Amarilla del turno mañana del citado Jardín de Infantes, y representará una rica experiencia para todo el grupo;

Que por Pase N° 360/05, toma intervención la Dirección Municipal Plan Comer en Casa remitiendo lo solicitado a la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete a los fines de contemplar la posibilidad de ayuda a través de un subsidio;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora PATRICIA A. TOLEDANO, con cargo a Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 609/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito

PATRICIA A. TOLEDANO
Secretaría de Intendencia y Gabinete
Municipalidad de Neuquén

presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4800;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor del **JARDÍN DE INFANTES N° 14 "AYELÉN"** de esta ciudad, para solventar parte de los gastos que les originará el traslado de los niños que concurren a la Sala Amarilla del turno mañana, con sus docentes, al interior de la Provincia del Neuquén.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **PATRICIA ALEJANDRA TOLEDANO**, D.N.I. N° 14.851.686, Directora Interina de la entidad beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. Y. QUIROGA
Directora de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1536</u>
Fecha: <u>09/10/05</u>